



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN DERECHO

MATERIA:

DERECHO DEL NIÑO

Presentado por: *Dr. José Luis Urías Morales, Mc. Eduardo Ramírez Patiño*

Misión del Programa Educativo

Formar profesionales del derecho competentes, con prestigio y reconocimiento social, cuyo perfil les permita generar y aplicar los conocimientos adquiridos de manera innovadora y atender las necesidades de la sociedad, para contribuir en el desarrollo sustentable a nivel local, nacional e internacional, basados en la equidad, justicia, democracia y principios éticos.

Perfil del egresado al que contribuye el curso:

Sensible a los grupos vulnerables como es el sector de los niños.
Preocupado por ayudar y proteger principalmente a la infancia desvalida.
Reflexivo acerca de las grandes problemáticas sociales.
Conocedor del fenómeno familiar y social
Ejemplar ciudadano que con su iniciativa ayuda a los demás.

Objetivo General de la Materia:

El alumno conocerá el concepto, la ubicación y los antecedentes del derecho del niño; los principios en la Convención sobre los Derechos del Niño; los derechos del niño en la Convención; la protección de los niños en la Convención y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; para de esa manera establecer los alcances de esa rama del Derecho en la realidad estatal y nacional.

Clave de Servicios Escolares:

Semestre: Tercero

Créditos: 10

Materias Antecedentes: Derecho Familiar

Materias consecuentes: Todas las del área de acentuación familiar.

Horas teoría: 65 Horas prácticas:

Horas	Nombre de la unidad temática	Objetivo particular	Estrategias Enseñanza (actividades del profesor)	Estrategias aprendizaje (actividades del alumno)	Evaluación
5	I. Concepto, Ubicación y Antecedentes del Derecho del Niño 1.1. Concepto. 1.2. Ubicación del derecho del niño. 1.2.1. El contenido del derecho familiar en la bibliografía. 1.2.2. El contenido del derecho familiar en la legislación. 1.2.3. Partes que integran al derecho familiar. 1.2.3.1. Temas comunes del derecho familiar. 1.2.3.2. Temas emergentes del derecho familiar. 1.2.3.3. Temas que se excluyen del derecho familiar. 1.2.3.4. Propuestas de temas que debe contener el derecho familiar. 1.2.4. Derecho del niño. 1.3. Antecedentes del derecho del niño. 1.3.1. Convenciones internacionales. 1.3.1.1. Declaración de los Derechos del Niño de Ginebra de 1924. 1.3.1.2. Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948. 1.3.1.3. Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea	Que el alumno ubique los derechos del niño, sus antecedentes en las distintas convenciones internacionales, así como en las legislaciones, locales, nacionales e internacionales.	Señalamiento de bibliografía por unidad y lectura previa. Exposición del maestro y uso de la televisión y computadora.	Participación del alumno. Preguntas y respuestas.	Examen escrito

	<p>General el 20 de noviembre de 1959.</p> <p>1.3.1.4. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966.</p> <p>1.3.1.5. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966.</p> <p>1.3.1.6. Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con Particular Referencia a la Adopción y la Colocación en Hogares de Guarda.</p> <p>1.3.1.7. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores.</p> <p>1.3.1.8. Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado.</p> <p>1.3.1.9. Convención sobre los Derechos del Niño, del 20 de noviembre de 1989.</p> <p>1.3.1.10. Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.</p> <p>1.3.1.11. Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, de 14 de diciembre de 1990.</p> <p>1.3.2. Legislación federal.</p> <p>1.3.3. Legislación local.</p> <p>1.3.4. Derechos de los niños en la legislación nacional.</p> <p>1.3.5. Derechos de los niños en la legislación extranjera.</p>				
5	II. Principios Jurídicos	El alumno revisará los	Señalamiento	de Participación	del Examen

	<p>2.1. Generalidades.</p> <p>2.2. principios en la convención.</p> <p>2.2.1. Del interés superior del niño.</p> <p>2.2.1.1. Concepto sobre el interés superior del niño.</p> <p>2.2.1.2. Análisis sobre el principio del interés superior del niño.</p> <p>2.2.2. De la no discriminación.</p> <p>2.2.3. De efectividad.</p> <p>2.2.4. De autonomía.</p> <p>2.2.5. De participación.</p> <p>2.2.6. De que la patria potestad compartida por el padre y la madre.</p> <p>2.2.7. De aplicación de las disposiciones más favorables a las de la Convención.</p>	<p>principios derivados de la convención internacional, principalmente el del interés superior, entre otros, así como la aplicación de las disposiciones más favorables de la convención y de las leyes de la materia.</p>	<p>bibliografía por unidad y lectura previa.</p> <p>Exposición del maestro y uso de la televisión y computadora.</p>	<p>alumno.</p> <p>Preguntas y respuestas.</p>	<p>escrito</p>
10	<p>III. De los derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>3.1. Derechos elementales.</p> <p>3.1.1. A la vida.</p> <p>3.1.2. A la identidad.</p> <p>3.1.3. Al contacto entre padres e hijos.</p> <p>3.1.4. Para entrar o salir de un país para la reunión de la familia.</p> <p>3.1.5. A no ser trasladado ni retenido ilícitamente en el extranjero.</p> <p>3.1.6. A la libertad de expresión.</p> <p>3.1.7. Al acceso a la información.</p> <p>3.1.8. De pensamiento, conciencia y religión.</p> <p>3.1.9. De asociación y de reunión.</p> <p>3.1.10. A la intimidad.</p> <p>3.1.11. En materia de adopción.</p> <p>3.1.12. Del niño mental o físicamente impedido.</p>	<p>Que el alumno analice cada uno de los derechos fundamentales a los que tienen derecho los niños, los describa y explique, así como conocer las normas aplicables en los procesos en el caso de infracciones ala ley penal.</p>	<p>Señalamiento de bibliografía por unidad y lectura previa.</p> <p>Exposición del maestro y uso de la televisión y computadora.</p>	<p>Participación del alumno.</p> <p>Preguntas y respuestas.</p>	<p>Examen escrito</p>

	<p>3.1.13. A la salud.</p> <p>3.1.14. A la seguridad social.</p> <p>3.1.15. A un nivel de vida adecuado, derecho de alimentos.</p> <p>3.1.16. A la educación.</p> <p>3.1.17. De los niños indígenas o de minorías étnica.</p> <p>3.1.18. Al esparcimiento y a la vida cultural.</p> <p>3.1.19. En materia de justicia penal juvenil.</p> <p>3.1.20. A la reintegración y recuperación física y psicológica del niño.</p> <p>3.2. De las Niñas, Niños y Adolescentes en Circunstancias Especialmente Difíciles.</p> <p>3.3. Del Derecho al Debido Proceso en caso de Infracción a la Ley Penal</p>				
10	<p>IV. La protección en la convención</p> <p>4.1. La protección de los niños regulados en la Convención.</p> <p>4.1.1. Contra la violencia.</p> <p>4.1.2. Protección y asistencia del estado a los niños privados de su medio familiar o cuyo interés superior exija que no permanezcan en ese medio.</p> <p>4.1.3. Niños refugiados.</p> <p>4.1.4. Contra la explotación económica.</p> <p>4.1.5. Contra el abuso de sustancias sicotrópicas.</p> <p>4.1.6. Contra la explotación y abuso sexuales.</p> <p>4.1.7. Contra el tráfico internacional.</p> <p>4.1.8. Contra las demás formas de explotación.</p>	<p>Que el alumno conozca las diferentes formas reguladas en los convenios y tratados internaciones, de cómo proteger a los niños de las injusticias, abusos y demás formas de maltrato.</p>	<p>Señalamiento de bibliografía por unidad y lectura previa.</p> <p>Exposición del maestro y uso de la televisión y computadora.</p>	<p>Participación del alumno.</p> <p>Preguntas y respuestas.</p>	<p>Examen escrito</p>

	4.1.9. Ante conflictos armados.				
15	<p>V. De la Procuración, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.1. Responsabilidad subsidiaria de la Procuraduría del DIF. 5.2. Atribuciones de la Procuraduría 5.3. El procedimiento especial de protección. 5.3.1. Principios del procedimiento especial. 5.3.2. Instancia administrativa. 5.3.3. Cusas por las que se aplicarán las medidas de protección. 5.3.4. Niños en estado de abandono. 5.3.5. Niños maltratados o abusados. 5.3.6. Denuncia por acción popular. 5.3.7. Constatación de los hechos, recibimiento de las pruebas. 5.3.8. Comprobación de la existencia de indicios y maltrato. 5.3.9. Aplicación de medidas. 5.3.10. Gastos que realicen las Delegaciones de la Procuraduría. 5.3.11. Medidas aplicables a personas que ejerzan la patria potestad o guarda. 5.3.12. Medidas aplicables a empleadores, funcionarios públicos o a cualquier otra persona. 5.3.13. Criterios para aplicar las medidas. 5.3.14. Opción de la Procuraduría de aplicar la medida alternativa. 5.3.15. Cuidado provisional en familias sustitutas.</p>	El alumno revisará las distintas formas de protección y defensa de los niños, en las modalidades que les puedan causar daño o perjuicios en cualquiera de las modalidades.	Señalamiento de bibliografía por unidad y lectura previa. Exposición del maestro y uso de la televisión y computadora.	Participación del alumno. Preguntas y respuestas.	Examen escrito
10	VI. Procedimiento de conciliación y	El alumno detectará las	Señalamiento de	Participación del	Examen

	<p>sanciones.</p> <p>6.1. Facultades de la Procuraduría del DIF para conciliar.</p> <p>6.2. Citación a una segunda audiencia en caso de inasistencia a la primera.</p> <p>6.3. Función del conciliador.</p> <p>6.4. Requerimiento del conciliador a las partes, los elementos de convicción para la conciliación.</p> <p>6.5. Aprobación de los convenios celebrados por las partes ante la Procuraduría.</p>	<p>facultades de la Procuraduría del DIF, para conciliar, las funciones del conciliador y los convenios celebrados ante esa instancia administrativa.</p>	<p>bibliografía por unidad y lectura previa.</p> <p>Exposición del maestro y uso de la televisión y computadora.</p>	<p>alumno.</p> <p>Preguntas y respuestas.</p>	<p>escrito</p>
10	<p>VII. Del Procedimiento Especial de Protección ante la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia</p> <p>7.1. Bases para la aplicación de sanciones.</p> <p>7.2. Reglas para la aplicación de sanciones.</p> <p>7.3. De las Sanciones.</p> <p>7.4. Caso en que la trasgresión constituya un hecho punible.</p> <p>7.5. Pago de las multas.</p>	<p>Que el alumno conozca las bases y reglas para la aplicación de sanciones, y la forma de cómo pagar las multas que se originen de la infracción a las leyes de la materia; así como la regulación jurídica en caso de que la transgresión a un hecho resulte punible.</p>	<p>Señalamiento de bibliografía por unidad y lectura previa.</p> <p>Exposición del maestro y uso de la televisión y computadora.</p>	<p>Participación del alumno.</p> <p>Preguntas y respuestas.</p>	<p>Examen escrito</p> <p>Examen oral</p>
	<p>VIII. Del Recurso de Reconsideración</p> <p>8.1. Interposición del recurso.</p> <p>8.2. Plazo para interponer el recurso.</p> <p>8.3. Plazo para resolver el escrito de impugnación.</p> <p>8.4. Formalidades a que se sujetará el recurso.</p> <p>8.4.1. Acompañamiento del escrito en que se interponga el recurso.</p> <p>8.4.2. Recepción de pruebas.</p> <p>8.4.2.1. Fundamento de la resolución del recurso.</p> <p>8.4.2.2. Desechamiento del recurso.</p>	<p>El alumno deberá saber cómo elaborar el recurso de reconsideración, los plazos en que hayan de presentarse, las formalidades y documentos que acompañarán al escrito, así como de la garantía para interponer el recurso o la opción que la ley le otorga, para recurrir a los tribunales administrativos.</p>	<p>Señalamiento de bibliografía por unidad y lectura previa.</p> <p>Exposición del maestro y uso de la televisión y computadora.</p>	<p>Participación del alumno.</p> <p>Preguntas y respuestas.</p>	<p>Examen escrito</p> <p>Examen oral</p>

	8.4.2.3. Improcedencia del recurso. 8.4.2.4. Procedencia del sobreseimiento. 8.5. Alcance de la resolución. 8.6. Silencio de la Procuraduría. 8.7. Garantía para interponer el recurso. 8.8. Opción del particular para interponer el recurso.				
--	---	--	--	--	--

Bibliografía Básica.

- ÁLVAREZ VÉLEZ, Ma. Isabel y Calvo Blanco, Elena, Derechos del niño, España, Mc Graw Hill, 1998.
- BAQUEIRO ROJAS Edgard y BUENROSTRO BAEZ Rosalía, Derecho de Familia y Sucesiones, Harla, 1990.
- BONNECASE, Julien, Tratado Elemental de Derecho Civil, México, Harla, 1993.
- BOSSERT, Gustavo A., ZANNONI, Eduardo A., Manual de Derecho de Familia, Buenos Aires, Argentina, Astrea, 2000.
- CÁRDENAS MIRANDA, Elva Leonor, La adopción de menores, Memoria del Coloquio Multidisciplinario sobre Menores, Cuadernos, México, UNAM, 1996.
- CHÁVEZ ASECIO, Manuel F., La Familia en el Derecho, Derecho de Familia y Relaciones Jurídicas Familiares, 3a. ed., México, Porrúa, 1994.
- La Familia en el Derecho, Relaciones Jurídicas Conyugales, 5a. ed., México, Porrúa, 2000.
- CILLERO BRUÑOL, Miguel, "El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en García Méndez, Emilio y Beloff, Mary (comps.), Infancia, ley y democracia en América Latina, Argentina, Temis-Depalma, 1999.
- D'ANTONIO, Daniel Hugo, Derecho de menores, 4a. ed., Argentina, Astrea, 1994.
- DE PINA, Rafael, Elementos de Derecho Civil Mexicano, Introducción, Personas, Familia, México, Porrúa, 2000, Volúmen I.
- El Pequeño Larousse Ilustrado, Edición Centenario 2005, México, Larousse, 2005.
- GALINDO GARFIAS, Ignacio, Derecho Civil, Primer Curso, Parte General, Personas, Familia, México, Porrúa, 1976.
- GARCÍA MÉNDEZ, Emilio, Infancia-Adolescencia, De los derechos y de la justicia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, México, Fontamara, 1999.
- GROSMAN, Cecilia P., Los derechos del niño en la familia, Argentina, Editorial Universidad, 1998.
- GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, Derecho Familiar, Chiapas, México, UNACH, 1988.
- HART, H.L.A., Post scríptum al concepto de derecho, trad. de Rolando Tamayo Salmorán, México, UNAM, 2000.
- JIMÉNEZ GARCÍA, Joel Francisco, Derechos de los niños, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LVII Legislatura-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- MONTERO DUHALT, Sara, Derecho de Familia, México, Porrúa, 1987.
- OGARRIO SAUCEDO, Guillermo A., Derecho Familiar, Guadalajara, Jalisco, México, edición propia, 2001.
- PACHECO A., Alberto, La Familia en el Derecho Civil Mexicano, México, Panorama Editorial, 1998.
- PÉREZ DUARTE, Alicia, Derecho de Familia, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

PLANIOL Marcel y RIPERT Georges, Tratado Elemental de Derecho Civil, Introducción, Familia, Matrimonio, México, Cárdenas Editor, 1983.
Tratado Elemental de Derecho Civil, Divorcio, Filiación, Incapacidades, México, Cárdenas Editor, 1983.
PLATT, Anthony M., Los salvadores del niño, 4a. ed., México, Siglo XXI, 2001.
ROJINA VILLEGAS, Rafael, Compendio de Derecho Civil, Introducción, Personas y Familia, 34a. ed., México, Porrúa, 2004, Tomo I.
Derecho Civil Mexicano, Derecho de Familia, 5a. ed., México, Porrúa, 1980, Tomo II.
SALDAÑA, Javier, "Reglas y principios. A propósito del origen y contenido de los principios jurídicos a partir de la Regulae Iuris", en Cáceres, Enrique et al., (coords.), Problemas contemporáneos de la filosofía del derecho, México, UNAM, 2005.
SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Ricardo, Derecho Civil, Parte General, Personas y Familia, México, Porrúa, 1998.
VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, Marina, La Protección internacional de los derechos del niño, México, Secretaría de Cultura Gobierno de Jalisco, 1999.
WEINBERG, Inés M., (directora), Convención sobre los Derechos del Niño, Argentina, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2002.

Bibliografía Complementaria:

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Federal.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
Ley de Nacionalidad.
Ley General de Población.
Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
Ley del Seguro Social.
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Ley Federal del Trabajo.
Constitución Política del Estado de Sinaloa.
Código Civil para el Estado de Sinaloa.
Código Penal para el Estado de Sinaloa.
Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa.
Ley de Salud del Estado de Sinaloa.
Ley de Educación para el Estado de Sinaloa.
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Sinaloa.
Código del Menor del Estado de Guerrero.
Código Familiar para el Estado de Hidalgo.
Código Familiar del Estado de Zacatecas.
Código de Familia Concordado de la República Boliviana.
Código de Familia de Cataluña.
Código de la Familia de Cuba.

Código de la Familia de Panamá.
Código de Familia de la República de El Salvador.
Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar.

Tratados internacionales

Declaración de los Derechos del Niño de Ginebra de 1924.
Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.
Declaración de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1959.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966.
Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado, proclamada por la Asamblea General en su resolución 3318 (XXIX), de 14 de diciembre de 1974.
Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, Reglas de Beijing, de 28 de noviembre de 1985.
Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con Particular Referencia a la Adopción y la Colocación en Hogares de Guarda, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 41/85, de 3 de diciembre de 1986.
Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989.
Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. (Directrices de Riad) de 14 de diciembre de 1990.
Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, de 14 de diciembre de 1990.

Páginas internet

CILLERO BRUÑOL, Miguel, El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, http://www.iin.oea.org/el_interes_superior.pdf.
FREEDMAN, Diego, Funciones normativas del interés superior del niño, <http://www.tsd.unifi.it/jg/es/index.htm?surveys/latina/freedman.htm>.

Anexos:

1. Red conceptual de contenidos del curso

2. Ficha del profesor que impartirá el curso.

DR. JOSÉ LUIS URÍAS MORALES. Licenciado en Derecho por la UAS, Diplomado en Formación de Mediadores por la Universidad de Sonora, especialista en estudios electorales por la UAS y Maestro en Derecho Electoral por la Universidad Autónoma de Durango, Doctor en Derecho, por la universidad Autónoma de Sinaloa. Maestro de los Diplomados en Mediación y Formación de Mediadores, maestro de la materia.

MC. EDUARDO RAMÍREZ PATIÑO. Licenciado en Derecho por la UAS, Maestría en Derecho Familiar, doctorando en derecho por la UAS, maestro de la materia.